

El mayor daño que puede ser permenente Con la per
dida de dha Agua & que se perder hora de tiempo se con
venga la obra en conformidad del Plante de ella hecho &
para que no se es permenente tardansa en el pago de los
Peones que ha hauido, & es preuio haga en Estada
en los Caudales = Acordo nombra Comonombra a Sph
Rubio Verino de ena Lu, quien solo lo peruia en Vir
uade Lebram, de los S, Bar, Guiao Caiuela, & Or
Dpl, de Aquilas Comaricos nombrados por ena Lu, pa
rala Ejecucion de dha obra, Con Acuerdo de O, Domingo
Marz, & Escas Curadela Parrochial de S, Juan, & Or
fran^{co} de Vera a poderado de dho O, Pauuco, & para
la Ejecucion de los pagos a los peones, que dho Sph Rubio
hade hazer Con Claridad & desuacion de Penonas, Con
Clarion qui haga de ellas & de la Caridad que cada
uno de ellas se sea en presencia de dho fran^{co} Sanz o
no quent tambien lleue Cuenta de los pagos que ha Peones
Tenidas Conas preuias para la Ejecucion de dha obra
se hizieren, & en mala para la manuenzion de dho Sph
Rubio ocho as^o dias que le han de pagar de los propios
de ena Lu, En conformidad de anadelas Condiciones de
dho Plante, & en esta forma El Cavallero Procurador C, pi
da en Juraria lo Combemene = & por lo Es preuado por dho
S, Or, Pedro del Enzeso Comarico por lo que Con el nom
bre del Comun trauasauan En lo ofo de Suchena, & haue
dejado deramparada la obra & Con el mayor Virgo de
quetoda El agua se pierda, por lo que & ena la breu pro
uidencia de remediar tanto daño = Acordo que dho S, Or
Bar Marz, & Or Dpl de Aquilas auerados de Pedro G. Cam
poi Con la breuedad posible, paren adho ofo de Suchena

